

**ANEXO LI – SERVICIOS CON CLAVE FISCAL (TRÁMITES – PRESENTACIONES
– SERVICIOS DE CONSULTAS) - (ART. 4° (2) Y 4° (4) R.N 1/2011 Y
MODIFICATORIAS**

	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA		
A - TRAMITES	1. Alta de datos generales de Sujetos Pasivos.			
	1.a) Personas Físicas	01-02-2012		
	1.b) Personas Jurídicas	01-02-2012		
	2. Modificaciones de datos generales de Sujetos Pasivos:	2.a) Constatación Integral de Datos de Persona Física/Jurídica	01-02-2012	
		2.b) Modificación Datos Generales de Personas Físicas	01-02-2012	
		2.c) Modificación Datos Personería Jurídica	01-02-2012	
		2.d) Modificación Datos Generales de Personas Jurídicas	01-02-2012	
		2.e) Modificación Vínculos	01-02-2012	
		2.f) Modificación Domicilio Fiscal	01-02-2012	
		2.g) Modificación Datos Comunicación	01-02-2012	
	3. Modificación datos ISIB	3.a) Modificación datos de Inscripción –incluye cambio de régimen	23-01-2014	
		3.b) Alta, Modificación y Baja de actividades	23-01-2014	
		3.c) Domicilio actividad Principal	23-01-2014	
		3.d) Alta, Modificación y Baja de Sucursal	23-01-2014	
		3.e) Participación en otras sociedades	23-01-2014	
	3. Solicitud de Informe Notarial		01-02-2012	
	4. Altas de Sujetos en Actividades Económicas: comprende la inscripción como Contribuyente o Agente en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos o en el Impuesto de Sellos y como Agente de Información:	4.a) Inscripción en Impuesto Sobre los Ingresos Brutos - Local.	01-02-2012	
		4.b) Inscripción como Agentes de Retención/ Percepción / Recaudación en Impuesto Sobre los Ingresos Brutos (Decreto N° 443/04).	4.b.1) Retención Art. 2 Dto. 443/20	01-02-2012
			4.b.2) Percepción Art. 20 Dto. 443/2004	01-02-2012
			4.b.3) Percepción Art. 28 Dto. 443/2004 (Faena)	01-02-2012
			4.b.4) Recaudación Art. 40 Dto. 443/2004 (Transporte Urbano)	01-02-2012
		4. c) Inscripción como Agente del Impuesto de Sellos (Decreto N° 31/2012 y modificatorios).	4.c.1) Encargados de los Registros Sec. de la Propiedad del Automotor.	01-02-2012
			4.c.2) Compañías de Seguros.	01-02-2012
4.c.3) Bancos Oficiales y Privados (Ley 21526).			01-02-2012	
4.c.4) Bolsas, cámaras y asociaciones con personería jurídica.			01-02-2012	
4.c.5) Entidades financieras comprendidas en Ley 21526, excepto Bancos			01-02-2012	
4.c.6) Sujetos autorizados a ingresar por régimen de DDJJ y Colegios, Consejos y/o Asociaciones Profesionales Nominados			01-02-2012	
4.c.7) Sujetos comprendidos en Ley 6230-Dcto.6582/81 de Promoción Industrial.			01-02-2012	
4.c.8) Empresas y Organismos autárquicos o descentralizados de los Estados Nacionales, Provinciales y Municipales. Sociedades Dependencias y Empresas de Servicios Públicos nominadas.			01-02-2012	
4.c.9) Entidades y personas físicas y/o jurídicas emisoras de tarjetas de crédito o de compras.			01-02-2012	
4.d) Inscripción como Agente de Información Tasa vial			22-04-2013	

DESCRIPCIÓN		VIGENCIA
5- Cese de Actividades	5. a) Solicitud de Cese de Actividades y Transferencias del Ingresos Brutos	30-03-2012
	5. b) Solicitud de Cese Agentes de Retención/Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos	30-03-2012
	5. c) Solicitud de Cese Agentes de Información Tasa Vial	22-04-2013
6 – Domicilio Fiscal Electrónico	6. a) Constitución de Domicilio Fiscal Electrónico	30-03-2012
	6. b) Revocación de Domicilio Fiscal Electrónico	30-03-2012
7 – Solicitud de Turno de Atención al Público		30-03-2012
8 – Modificación Domicilio Postal	8.a) Modificación Domicilio Postal Inmuebles	15-08-2012
	8.b) Modificación Domicilio Postal Automotores	15-08-2012
9- Presentación de Declaración Jurada y Pago Tasa Vial Provincial Responsable Sustituto		11-09-2012
10- Tasa Vial Contribuyente	10.a) Inscripción Tasa Vial Provincial Contribuyente	01-11-2012
	10.b) Presentación de Declaración Jurada y Pago - Tasa Vial Provincial Contribuyente	01-11-2012
11- Altas Automotores		09-10-2012
12- Solicitud de Certificado Fiscal para Contratar		01-03-2013
13- Alta de Regímenes Especiales Parcelario		01-03-2013
14- Alta de Regímenes Especiales Adicional		01-03-2013
15- Impuesto de Sellos	15. a) Declaración Jurada – Autoliquidación del Impuesto de Sellos	23-08-2013
	15. b) Declaración Jurada – Diferencia de Impuesto – Sellos	23-08-2013
16- Generación de Planes de pago		23-12-2013

	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA
B- PRESENTACIONES	1 - DDJJ de Agentes de Información de Construcción. (Capítulo 4 del Título IV de la RN N° 1/2011 y modificatorias)	01-02-2012
	2 - DDJJ de Agentes de Información de Telefonía y Cable. (Capítulo 12 del Título II de la RN N° 1/2011 y modificatorias)	01-02-2012
	3 - F-902 Rev. Vigente- Solo a requerimiento del Fisco. (Título I de la RN N° 1/2011 y modificatorias)	01-02-2012
	4 – Presentación de Reclamos (Insta Trámite y Pronto Despacho)	30-03-2012
	5- Presentación DDJJ Agente de Información Tasa Vial	22-04-2013
	6- Presentación DDJJ Anual – “Productores de Seguro con única actividad totalmente retenida por sus ingresos - Las Fundaciones, Los Colegios o Consejos Profesionales y Asociaciones Profesionales con Personería Gremial, cualquiera fuese su grado, reguladas por las Leyes respectivas, Las Asociaciones Civiles o Simples Asociaciones Civiles o Religiosas – Exentos por la totalidad de sus Ingresos y a los Contribuyentes locales del Impuesto sobre los Ingresos Brutos encuadrados sólo en el código de actividad 11000 -Agricultura y Ganadería- conforme la codificación prevista en el Artículo 316° de la presente Resolución, siempre que la totalidad de sus ingresos se encuentren alcanzados por la exención prevista en el inciso 23) del Artículo 208 del Código Tributario. ”	27-03-2014

	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA
C - SERVICIOS DE CONSULTAS	1 - Mis Objetos: consulta de automotores, inmuebles e inscripciones de actividades económicas registradas en la Dirección General de Rentas.	01-02-2012
	2 - Consulta de Pagos de Contribuyentes y Agentes de Retención y/o Percepción del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, conforme lo dispuesto en el Art. 315 (1) y siguientes de la presente resolución.	01-02-2012
	3 - Consulta y generación de archivos de Retenciones y Percepciones del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos Efectuadas a los Contribuyentes – Decreto N° 443/04 y Modificatorios, conforme lo dispuesto en el Art. 315 (4) y siguientes de la presente resolución.	01-02-2012

	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	
D - DOMICILIO FISCAL ELECTRÓNICO	1- Contribuyentes del Regímenes Especiales Parcelario – (Art. 237 – RN N°1/2011 y Modificatorias)	01-03-2013	
	2- Contribuyentes Alta de Regímenes Especiales Adicional (Art. 242 – RN N°1/2011 y Modificatorias)	01-03-2013	
	3- Sujetos Nominados como “Grandes Contribuyentes” – R.M. N° 123/2007 y Modif.	31-10-2013	
	4- Agentes de Retención, Percepción, y/o Recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos	31-10-2013	
	5- Agentes de Retención, Percepción, y/o Recaudación del Impuesto de Sellos (excepto Escribanos de Registro)	31-10-2013	
	6- Responsables Sustitutos de Tasa Vial Provincial - Ley N° 10.081 y normas complementarias	31-10-2013	
	7- Contribuyentes del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos (Locales y de Convenio Multilateral con Jurisdicción sede Córdoba)	N° CUIT TERMINADO EN DIGITO VERIFICADOR 0-1-2	31-10-2013
		N° CUIT TERMINADO EN DIGITO VERIFICADOR 3-4-5-6	30-11-2013
	N° CUIT TERMINADO EN DIGITO VERIFICADOR 7-8-9	31-12-2013	
8- Escribanos que solicitan Informe Notarial (Art. 14(4), 26(1) y 27 – RN N°1/2011 y Modificatorias)		01-03-2014	